



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. VIII/2002/381

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por el C. HERNÁNDEZ CASILLAS HORACIO, en contra de la resolución emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en el Programa de Estímulo a la Superación Académica (PROESA II) según convocatoria de fecha 24 de Mayo de 1999.

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 24 de Mayo de 1999, el Rector General de la Universidad de Guadalajara, publicó la Convocatoria del Programa de Estímulo a la Superación Académica II (PROESA II).

SEGUNDO. El C. HERNÁNDEZ CASILLAS HORACIO, presentó solicitud en tiempo y forma ante la Secretaria Administrativa del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, para participar en ese programa.

TERCERO. La Comisión Dictaminadora para el Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, acordó a partir de la evaluación realizada a su expediente, que el participante reúne requisitos para promoción, por lo que emite dictamen de promoción a Profesor de Carrera Titular "B", de 40 horas.

CUARTO. Con fecha 25 de enero del 2001, el C. HERNÁNDEZ CASILLAS HORACIO, es notificado de la resolución de promoción como Profesor de Carrera Titular "B", de 40 horas, adscrito al Departamento de Historia, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

QUINTO. El día 02 de febrero del 2001, el C. HERNÁNDEZ CASILLAS HORACIO, interpuso recurso de revisión, en contra de la resolución de la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en la que impugna el resultado de categoría de Profesor de Titular "B", de 40 horas, adscrito al Departamento de Historia, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

SEXTO. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, el expediente del C. HERNÁNDEZ CASILLAS HORACIO. Esta Comisión de Ingreso del H. Consejo General Universitario acordó, en apego al procedimiento establecido en las Fracciones III

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

y IV del artículo 41º del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por el recurrente y el análisis del expediente de méritos, en consecuencia se dictan, los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. El C. HERNÁNDEZ CASILLAS HORACIO, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, en la audiencia del 06 de diciembre del 2001, ratifica lo dicho en su recurso de revisión. En síntesis señaló como agravios lo siguiente: que se afectan sus derechos al no ser promovido a Titular "C" y en consecuencia no percibir mayor ingreso, además de que se omitieron documentos meritorios debidamente acreditados. Reconoce que por error involuntario clasificó en forma incorrecta la constancia del curso "El Rol de las Lenguas Minoritarias en la Educación Bilingüe", mismo que le acredita el cualitativo de Dirección de Programas de Actualización Disciplinar.
2. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión del recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, analizado y ponderado el expediente y valorado el documento probatorio por lo que revoca dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en consecuencia se promueve a la Categoría de Profesor de Carrera Titular "C", por cubrir los requisitos del artículo 23, inciso B, del Estatuto del Personal Académico.
3. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º, 41º resuelve con las siguientes:

PROPOSICIONES

PRIMERA: Se REVOCA dictamen a nombre del C. HERNÁNDEZ CASILLAS HORACIO, como Profesor de Carrera Titular "B", de 40 horas, emitido por la Comisión Dictaminado de Ingreso y Promoción del Personal Académico del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

SEGUNDA: Se dictamina al C. HERNÁNDEZ CASILLAS HORACIO, como Profesor de Carrera Titular "C", de 40 horas, adscrito al Departamento de Historia, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.

Silvia Valencia A.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En su oportunidad, ejecútense en los términos que señala la fracción III del Artículo 41o. del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico del H. Consejo General Universitario.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, JAL., 06 de Junio del 2002

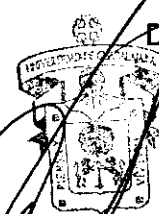
LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE

MTRO. PEDRO JAVIER GURRERO MEDINA

MTRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

MTRO. RAFAEL GARCIA DE QUEVEDO

DR. ROGELIO LUNA ZAMORA



MTRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO

Dictamen del C. HERNÁNDEZ CASILLAS HORACIO:

AV. JUÁREZ No. 976, Piso 11, S. J. C.P. 44100
TELS. DIRECTOS 3134-2243, 3134-2273,
CONMUTADOR 3825-8888, EXT. 2243, 2428, 2422
FAX. 3134-2278 y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.